

**ACTA N° 2, PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PANEL DE
EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones: Don René Cortázar Sanz,

Expositores: Andrés Gómez Lobo, Diego Puga Barrés, asesores del Gabinete del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria (vía telefónica); Patricio Rojas Ramos; José Tomás Morel Lara.

Abogado Asesor Panel: María Elena Humeres Reyes.

LUGAR: Amunátegui N° 139, tercer piso, Sala de Reunión.

FECHA: 23 de febrero de 2010.

HORA: 16:30 hrs. a 19:15 hrs.

SESIÓN PANEL DE EXPERTOS

1.- Abogado Asesor realiza contacto telefónico con don Juan Enrique Coeymans, Presidente del Panel de Expertos e la Ley N° 20.378, a fin de que éste abra y de comienzo a la Primera Sesión Extraordinaria del Panel.

Una vez efectuado el contacto, el Presidente del Panel da inicio a la Sesión.

Abogado Asesor procede a hacer presente al Panel la Tabla de temas a tratar, enviada por el Presidente del Panel con la debida antelación.

**TABLA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PANEL DE EXPERTOS
23 DE FEBRERO 2010**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria.

2. Cuentas

2.1 Andrés Gómez Lobos o reemplazante: "Metodologías de Tarificación del Transantiago y Regiones y flujos de cajas de acuerdo a la Ley 20.378"



2.2 Maria Elena Humeres: situación convenios de regiones.

3. Para discusión y decisiones

3.1 Análisis de convenios de regiones que estén listos y aprobación de informe con parecer favorable o negativo.

3.2 Estrategia a seguir para el estudio de la tarificación en el Transantiago.

4. Varios e Incidentes.

Aprobación de Oficios N°s 1 y 2 del Panel dirigidos al Ministro.

1.- Abogado Asesor, debido a la disponibilidad horaria del expositor invitado, don Andrés Gómez Lobo, solicita al Panel dejar el punto 2.1 de la Tabla para el Final de la Sesión, moción que es aceptada.

Presidente del Panel, de acuerdo al punto 1 de la Tabla, somete a aprobación del Panel el acta de Primera Sesión Ordinaria.

A continuación el Panel la aprueba por unanimidad y procede a su firma, quedando constancia que el Presidente firmará con posterioridad, una vez que dicho documento esté en su poder.

2.- Abogado Asesor, en relación con el punto 2.2 de la Tabla, hace entrega del Oficio N° 801, de 23 de febrero de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual adjunta los antecedentes relativos a la metodología, condiciones y términos de la negociación a que se refieren los incisos primero y segundo del artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.378, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los concesionarios y prestadores de servicio de transporte público remunerado de pasajeros de la ciudad de Valparaíso, para posterior aprobación del Panel.

Respecto de las negociaciones entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los concesionarios y prestadores de servicio de transporte público remunerado de pasajeros de las ciudades de Concepción, Rancagua y Antofagasta, el Abogado Asesor informa que aún están en proceso de afinamiento. En todo caso, el Ministerio espera hacer llegar los antecedentes pertinentes al Panel para su consideración, en la próxima Sesión que este último fije.

3.- En lo relativo al punto 3.1 de la Tabla, analizados los antecedentes, el Panel llega a un acuerdo sobre los criterios que aplicará para adoptar un pronunciamiento sobre la metodología, condiciones y términos de la negociación a que se refieren los incisos primero y segundo del artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.378, dando los lineamientos generales para comenzar a elaborar la



resolución respectiva, cuyo borrador se distribuirá entre los integrantes del Panel para su consideración y aprobación en la próxima Sesión.

4.- Sobre el punto 4, la Abogado Asesor del Panel presenta al Panel, para su aprobación, los borradores de Oficio N°1 y N°2 del Panel de Expertos, dirigidos al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, los cuales procede a leer a viva voz.

En el **Oficio N° 1** del Panel, se adjunta para conocimiento del Ministro, la Resolución N°1, también del Panel, que aprueba la metodología, condiciones y términos de la negociación a que se refieren los incisos primero y segundo del artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.378, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los concesionarios y prestadores de servicio de transporte público remunerado de pasajeros de la ciudad de Iquique.

En el **Oficio N° 2** del Panel, se solicita al Ministro habilitar el sistema de firma digital de acuerdo a la Ley N° 19.799.

Luego de hacer algunas correcciones de tipeo, el Panel aprueba por unanimidad la redacción y el contenido de los Oficios N° 1 y N° 2, procediendo a su posterior firma.

5.- Ingresó el Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, don René Cortázar, Sanz, con el objeto de poner en conocimiento del Panel, que se espera que al final de esta semana estén terminadas las negociaciones con Concepción y Rancagua, por lo que próximamente le serán enviados los antecedentes respectivos, a fin de que este último proceda a pronunciarse sobre los mismos.

El Panel, ante este anuncio, estima necesario fijar para el día viernes 26 una nueva Sesión Extraordinaria, para trabajar sobre estos temas, entre otros.

Finalmente, el Ministro se despide del Panel y se retira de la Sesión.

6.- A continuación, don Andrés Gómez Lobo ingresa junto con don Diego Puga Barré.

Andrés Gómez Lobo acompaña minutas, que son puestas a disposición de cada uno de los panelistas, a fin de iniciar la exposición sobre los siguientes puntos:

- a) Modelo de Proyección de flujos devengados para el Transantiago.
- b) Indexador Tarifario de Transantiago y borrador del Reglamento que lo establece.
- c) Proyección del déficit operacional de Transantiago 2009-2014.

Respecto del **punto a)**, Andrés Gómez comienza su exposición. El Panel, a lo largo de la misma, hace ciertos alcances, los cuales son despejados inmediatamente por el expositor. En general, todos los puntos son asimilados de inmediato por el Panel.

Respecto del **punto b)**, Andrés Gómez hace la exposición de la minuta preparada para estos efectos.

El Panel pregunta desde cuándo se comenzará a aplicar dicho indexador, ante lo cual el expositor responde que desde un mes antes de la fecha de la publicación del Reglamento que lo regula.

El Panel pregunta por la posibilidad de solicitar a Hacienda el monto del subsidio que realmente se utiliza mes a mes, ante la cual el expositor responde que es posible hacerlo.

Más tarde, el Panel hace presente la necesidad de tener la certeza jurídica de la posibilidad de poder resolver una alza de tarifas aún cuando los reglamentos ligados a la Ley N° 20.378, no estén tomados de razón por la Contraloría ni debidamente publicados. Ante esa inquietud, la abogada Secretaria del Panel se compromete a darles una opinión al respecto en el transcurso de la semana.

Respecto del **punto c)** el expositor comienza a explicar la minuta entregada a los panelistas. Al respecto se formulan las siguientes inquietudes:

-Respecto de la fecha de los datos que sirvieron de base para hacer la minuta, ante lo cual el expositor responde que los datos se encuentran actualizados hasta diciembre del 2009.

- Respecto del momento en que están a disposición los datos para hacer las proyecciones, ante lo cual el expositor responde que los datos se conocen un mes después desde que se generan.

Luego el Panel **solicita** el siguiente **apoyo técnico** por parte del Ministerio:

- Petición de simulación de alza de tarifas en los distintos meses del año.

Los expositores proponen realizar la simulación en la Sesión del viernes 26 de febrero, a las 12hrs.

- Información del uso mensual de caja.

Expositores informan al Panel que pueden contar con esa información mensualmente, cuando el Panel lo requiera.

- Apoyo técnico para redactar y hacer público el informe que sirve de antecedente y fundamento para realizar el alza de tarifas de transporte público remunerado de pasajeros por parte del Panel de Expertos.

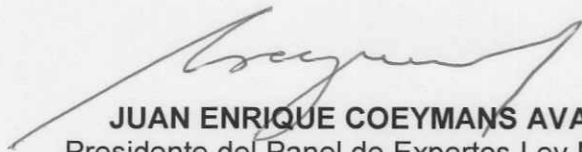
Expositores informan que contarán con el apoyo técnico del Ministerio cada vez que el Panel lo solicite.



Finalmente, los expositores se despiden de los panelistas y se retiran de la Sesión.

7.- El Panel define estrategia comunicacional que utilizará con los medios de prensa cuando le sean requerida información sobre el alza de tarifas y la metodología que utilizará para estos efectos.

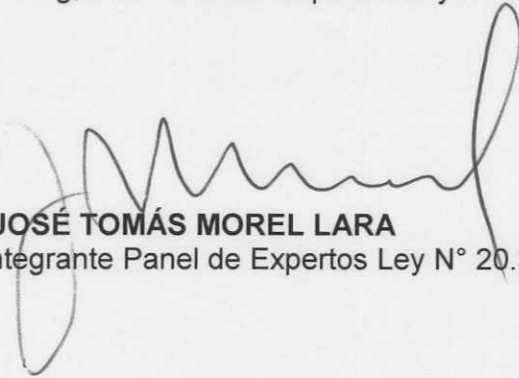
8.- El Presidente del Panel pone término a la Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 19:15 hrs.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



JOSÉ TOMÁS MOREL LARA
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378